



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006812-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a problemas en el municipio de Pomar de Valdivia por el paso de ganado ovino.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Conoce la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que en la Entidad Local Menor de Villarén de Valdivia perteneciente al Municipio de Pomar de Valdivia (Palencia) el monte de uso público de su término está siendo utilizado como paso habitual de ganado ovino y más en concreto la zona más inmediata a la ermita rupestre altomedieval de San Martín que se encuentra en la ladera del mismo?

¿Conoce la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el deterioro que dicho pastoreo está provocando en la ladera del monte y en la ermita rupestre de San Martín?

¿Ha expedido la Consejería de Fomento y Medio Ambiente autorización de algún tipo para el pastoreo ovino en dicho monte de uso público?

Si no es así, ¿ha tomado alguna medida al respecto?

Valladolid, 15 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo